

S. E. CASA DE MONEDA
Banco Central de Argentina

EXPEDIENTE N° 30948
POLICLORURO DE VINILO Y TRIMETILOLPROPANO
CONCURSO DE PRECIOS N° 2781

FECHA APERTURA: 15/06/2020 HORA: 11:00

FS. N° 1

	Requer.	Descripción	Cantidad	Unidad
1)	367765	POLICLORURO DE VINILO TIPO VINNOLIT P4472 EN BOLSAS DE 20 A 30 KILOS -	650	Kilos
2)	367766	TRIMETILOLPROPANO TRIMETACRILATO O TMPTA O TMPTMA. TIPO MONOMER X980, EN ENVASES DE 10 A 50 KILOS -	350	Kilos

COMENTARIOS:

- LOS OFERENTES DEBERÁN COMPLETAR Y REMITIR JUNTO CON SU OFERTA EL FORMULARIO QUE SURGE COMO PRODUCTO DEL DECRETO 202/2017 QUE SE ADJUNTA. EL MISMO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE UN (1) AÑO Y ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO.
- PARA GOZAR DE LA PREFERENCIA SOBRE BIENES DE ORIGEN NACIONAL ESTABLECIDA POR LA LEY DE COMPRA ARGENTINA Y DESARROLLO DE PROVEEDORES, LOS OFERENTES DEBERÁN ACOMPAÑAR EL FORMULARIO DE DDJJ DE CONTENIDO NACIONAL ADJUNTO (SEGÚN DETALLE EN CLÁUSULAS PARTICULARES).
- DEBERÁN AJUSTARSE ESTRICTAMENTE AL CUMPLIMIENTO DE LAS FICHAS TÉCNICAS ADJUNTAS AL PRESENTE.



S. E. CASA DE MONEDA
Ministerio de Hacienda

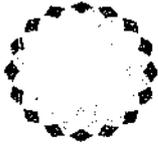
FS. N° 2

• **SOBRE LA OFERTA:**

- **REGLÓN N° 1 Y 2:** LAS OFERTAS SERÁN EVALUADAS MEDIANTE LA INFORMACIÓN PRESENTADA DEL PRODUCTO, FICHA TÉCNICA, ECOLÓGICA, DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y CERTIFICADO DE ANÁLISIS, DETALLANDO PROPIEDADES DEL MATERIAL, LOS VALORES TÍPICOS Y MÉTODO DE ANÁLISIS DE LOS MISMOS.

PRESENTACIÓN DE MUESTRAS:

- **REGLÓN N° 1:** LOS OFERENTES CUYO PRODUCTO NO SE ENCUENTRE TÉCNICAMENTE HOMOLOGADO, DEBERÁN PRESENTAR JUNTO CON LA OFERTA CINCUENTA (50) KILOS DEL MATERIAL COTIZADO PARA REALIZAR PRUEBAS INDUSTRIALES.
- **REGLÓN N° 2:** LOS OFERENTES DEBERÁN PRESENTAR DOS (2) MUESTRAS IGUALES DE CINCO (5) KILOS A FIN DE REALIZAR ENSAYOS Y PRUEBAS INDUSTRIALES. QUEDARÁN EXENTOS DE PRESENTAR MUESTRAS, AQUELLOS OFERENTES QUE ACREDITEN LA PROVISIÓN DEL PRODUCTOS EN LOS ÚLTIMOS DOS (2) AÑOS Y QUE ESTE HAYA RESULTADO DE CONFORMIDAD CON LO REQUERIDO, DEBIENDO PRESENTAR UNA NOTA DONDE HAGA REFERENCIA AL TRÁMITE DE COMPRA APROBADA (EXPEDIENTE, ORDEN DE COMPRA, FACTURA, RÉMITO, ETC), COMPROMETIÉNDOSE A RESPETAR LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD DE DICHA PARTIDA.
- **PARA FIRMAS NACIONALES:** LA FIRMA QUE RESULTE ADJUDICATARIA DE LA ORDEN DE COMPRA DEBERÁ ABONAR EL IMPUESTO DE SELLOS SOBRE EL VALOR NETO DE LA ORDEN DE COMPRA, A LA ALÍCUOTA DEL 1% Y SOPORTARLO A SU CARGO, PRESENTANDO COPIA DEL PAGO JUNTO CON EL ORIGINAL PARA SU VERIFICACIÓN.
- LOS OFERENTES NACIONALES PODRÁN PRESENTAR SU OFERTA **EN EL ANEXO III, PLANILLA DE COTIZACIÓN PARA EMPRESAS NACIONALES** O REPLICANDO EN FORMATO SIMILAR.

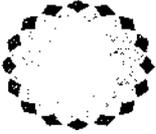


S. E. CASA DE MONEDA
Ministerio de Economía

FS N° 3

- **PARA LAS FIRMAS DEL EXTERIOR:** LOS OFERENTES DEBERÁN PRESENTAR UNA OFERTA EN CONDICIÓN DE VENTA CIP PUERTO DE BUENOS AIRES (INCOTERMS 2020) E INDICAR EL PRECIO POR KILO AÉREO, EN EL CASO DE QUE ESTA S.E.C.M. OPTE POR ENTREGAS PARCIALES.
 - LOS OFERENTES DEL EXTERIOR PODRÁN PRESENTAR SU OFERTA EN EL ANEXO N° IV – PLANILLA DE COTIZACIÓN PARA EMPRESAS DEL EXTERIOR, O REPLICANDO EN FORMATO SIMILAR.
 - **FORMA DE PAGO:** 30 DÍAS DE RECIBIDA LA MERCADERÍA.
 - **PLAZOS DE ENTREGA PROVEEDORES DEL EXTERIOR:**
RENGLÓN N° 1 Y 2: 14/08/2020, EN EL PUERTO DE BUENOS AIRES.
 - LOS PLAZOS DE ENTREGA SE ENTENDERÁN CUMPLIDOS EN EL PUERTO DE BS.AS.
 - **PLAZOS DE ENTREGA PROVEEDORES NACIONALES:**
RENGLÓN N° 1 Y 2: 21/08/2020, EN LAS INSTALACIONES DE S.E.C.M.
- MANTENIMIENTO DE OFERTA:** LAS OFERTAS PRESENTADAS SERÁN VÁLIDAS PARA SECM POR EL TÉRMINO DE 60 (SESENTA) DÍAS CORRIDOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA LÍMITE PARA PRESENTARLA. SI EL OFERENTE NO MANIFESTARA EN FORMA FEHACIENTE SU VOLUNTAD DE NO RENOVAR LA OFERTA CON UNA ANTELACIÓN MÍNIMA DE 10 (DIEZ) DÍAS CORRIDOS AL VENCIMIENTO DEL PLAZO, AQUÉLLA SE CONSIDERARÁ PRORROGADA AUTOMÁTICAMENTE POR UN LAPSO DE 30 (TREINTA) DÍAS CORRIDOS Y ASÍ SUCESIVAMENTE, SALVO DISPOSICIÓN EN CONTRARIO, HASTA UN PLAZO MÁXIMO DE 180 (CIENTO OCHENTA) DÍAS CORRIDOS.
- **SOBRE LA ADJUDICACIÓN:**
 - LA ADJUDICACIÓN SE REALIZARÁ POR RENGLÓN.
 - LA FIRMA QUE RESULTE ADJUDICATARIA DEBERÁ AJUSTARSE ESTRICTAMENTE AL

4



S. E. CASA DE MONEDA
Ministerio de Hacienda

FS. 4

- CUMPLIMIENTO DE LAS FICHAS TÉCNICAS ADJUNTAS AL PRESENTE.
- LA PRESENTACIÓN EFECTUADA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA POR TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.
- **INTEGRAN EL PRESENTE PLIEGO:** EL PEDIDO DE COTIZACIÓN, FICHAS TÉCNICAS, CLÁUSULAS GENERALES, CLÁUSULAS PARTICULARES, ANEXO I AL V Y DECLARACIÓN JURADA "DECRETO 202/2017"

yc


Mba. Lic. Luis Vidal Costa
Gerente Administración y Finanzas
S.E. CASA DE MONEDA